



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 2203/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 6 de julio de 2022

VISTO: El Expediente Nº 2170/2022, caratulado: "DIRECCIÓN DE TRÁNSITO LICITACIÓN PRIVADA Nº 33/22 – ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 1759/2022 de fecha 1º de junio del año 2022 se llamó a LICITACIÓN PRIVADA Nº 33/2022 que tiene por objeto la ADQUISICIÓN de ROPA de TRABAJO, que será utilizada por el personal municipal de la Dirección de Tránsito de nuestra ciudad, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.976.660,40).

Que el día 23 de junio del año 2022, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado DOS (2) oferentes: la firma "TEMPEX IC", CUIT Nº 33-71668991-9, con domicilio en calle Helguera Nº 822 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual ofertó por todos los ítems la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 1.214.771,00) y presentando oferta ALTERNATIVA con respecto a los ítems 2 y 3 por un total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 657.700,00); y la Señora Magalí Ayelén MICHEL, CUIT Nº 27-37075740-8, con domicilio en Boulevard Antonio Daneri Nº 633 de esta ciudad, quien ofertó por todos los ítems la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 1.385.449,00).

Que a fs. 67 obra dictamen técnico del Director de Tránsito, Señor Oscar Dante NAVONE, mediante el cual y en virtud de todo lo actuado en la Licitación Privada Nº 33, considera lo siguiente: adjudicar los ítems Nº 1, 6 y 7 a la proveedora Magalí Ayelén MICHEL, y adjudicar los ítems Nº 2, 3, 4 y 5 a la firma "TEMPEX IC". Cabe aclarar que se deberán respetar los talles y la calidad de las muestras de cada producto al momento de la entrega.

Que a fs. 80 obra agregada planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA, de la cual se desprende que la oferta presentada por la firma Magalí Ayelén MICHEL es en un VEINTINUEVE CON NOVENTA Y UN por ciento (29.91%) INFERIOR al Presupuesto Oficial; la oferta presentada por la firma TEMPEX IC en un TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO por ciento (38.54%) INFERIOR al Presupuesto Oficial.

Que este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Tránsito, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo que adjudique la Licitación Privada Nº 33/2022.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍQUESE de forma parcial la Licitación Privada Nº 33/2022 para la ADQUISICIÓN de ROPA de TRABAJO, que será utilizada por el personal municipal de la Dirección de Tránsito de nuestra ciudad a:

-A la firma "TEMPEX IC", CUIT Nº 33-71668991-9, con domicilio en calle Helguera Nº 822, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los ítems Nº 2, 3, 4 y 5, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 680.796,00).



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2203/2022

-A la Señora Magalí Ayelén MICHEL, CUIT N° 27-37075740-8, con domicilio en Boulevard Antonio Daneri N° 633 de nuestra ciudad, por los ítems N° 1, 6 y 7, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 857.450,00).

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110102000 – Secretaría de Gobierno - Unidad Ejecutora: 10 – C.E. Dirección de Tránsito. Dependencia: CEDTRA – Dirección de Tránsito - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 19.01.00 2.2.2.0 - Prendas de vestir.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal